

Comisión Investigadora de acuerdo Codelco-SQM recomienda anularlo y licitar internacionalmente

CÁMARA. En el informe final, que contiene 23 recomendaciones y propuestas, se solicita auditorías técnicas y financieras independientes; ampliar y revisar la consulta indígena; así como sanciones por los incumplimientos y malas prácticas.

Cristián Venegas M.

cvenegas@mercurio.cl

Esta semana, la Comisión Investigadora del acuerdo de asociación para la producción de litio en el Salar de Atacama entre Codelco y SQM, aprobó y entregó su informe de 45 páginas en que, junto a sus conclusiones, consideró 23 recomendaciones y propuestas, entre las que destaca la solicitud de dejar sin efecto el convenio suscrito entre las mineras, “debido a la falta de transparencia que ha caracterizado todo el proceso de negociación, aprobación y socialización del mismo”.

Asimismo, el informe de los diputados solicita auditorías técnicas y financieras independientes, pues considera que “la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y la opacidad en la gestión de contratos refuerzan la necesidad de revertir el acuerdo”.

Además pide ampliar y revisar la consulta indígena en San Pedro, que a juicio de los diputados, “se ha implementado de manera parcial y meramente formal, sin garantizar la participación real de las comunidades afectadas ni la transparencia en la distribución de beneficios, lo que vulnera estándares internacionales y aumenta el riesgo de conflictos sociales y judicialización”.



EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SQM MANTIENE CON CORFO EN EL SALAR DE ATACAMA EXPIRA EN 2030.

2024

en mayo del año pasado se firma el acuerdo entre Codelco-SQM para producir litio en el Salar de Atacama.

Otro punto importante del informe pide realizar una licitación internacional del contrato con el Estado, proceso que sostiene, debe ser “a partir de una licitación pública, abierta y transparente, que se adjudique a quien presente la mejor oferta social, ambiental

11/12

en 2024 la Cámara de Diputados aprueba la creación de una Comisión Investigadora de la asociación.

y económica”, y agrega que el actual contrato Corfo-SQM contempla expresamente la posibilidad de licitar.

Las conclusiones de la investigación advierten además, que “si se compara con otras operaciones en el mercado del litio, el Estado está renunciando,

como mínimo, a US\$6.700 millones al evitar una licitación pública”, y que “aún es tiempo de corregir esta decisión y asegurar que Chile obtenga una retribución justa por el litio del Salar de Atacama, uno de los más ricos del mundo”.

TRANSPARENCIA

La diputada de la región de Antofagasta e integrante de la Comisión Investigadora, Yovana Ahumada (PSC), dijo que “lo primero que pedimos es que este acuerdo quede sin efecto,



LA COMISIÓN INVESTIGADORA ESCUCHÓ A TODOS LOS INVOLUCRADOS.

porque es un acuerdo muy importante con empresas del Estado, públicas, y se necesita que se trabaje con transparencia, y en ese sentido pedimos que se hagan licitaciones, se conozcan los gastos que se realizan, por ejemplo por el estudio que se supone que hizo Morgan Stanley, y que haya transparencia en todo el proceso”.

“NO ES VINCULANTE”

Consultado el senador regional Esteban Velásquez (FRVS), sobre si este tipo de informes, junto a sus recomendaciones y propuestas, es vinculante, dijo que si bien no lo es, sí es un ejercicio “muy importante”, pues en su proceso de elaboración se escuchó a los principales involucrados, entre ellos las empresas mineras, ministe-

rios, autoridades, académicos, consultoras, y a los propios diputados que la integran.

A la resolución de la comisión, que recomienda no continuar con el acuerdo, agregó el congresista, se han sumado las candidatas presidenciales Evelyn Matthei (UDI), que llama a su sector a revisar esta decisión, y Jeannette Jara (PC), cuya postura es más bien una Empresa Nacional del Litio y no continuar con este acuerdo, respaldadas ambas con informes de economistas.

Velásquez dijo que son muchos los que opinan de manera similar, “entre los que me cuento, nunca me pareció que se llegara a un acuerdo de esta manera tan rápida y no se licitara, sobre todo con una empresa que no respetó la normativa”.